



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

RESOLUCION N°51/2024

Los Conquistadores (Entre Ríos), 02 de Diciembre de 2024

VISTO:

Lo Solicitado por la Directora Caps “Gregorio Pucheta” Dra. García Sandra ,; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud consiste en un aporte no reintegrable para la institución para solventar gastos de energía eléctrica del inmueble ubicado en Bv. Urdapilleta N°63

Que para esta ocasión se destino la cantidad de Pesos Diecinueve mil con novecientos siete con 39/100 (\$19.907,39), que va ser transferido a la cuenta bancaria .-

Que existe fondo en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ellos:

La presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

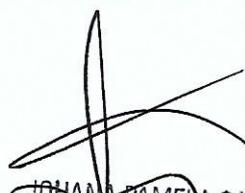
RESUELVE:

Artículo 1º): Dispónese otorgar el subsidio no reintegrable de Pesos Diecinueve mil novecientos siete con 39/100 (\$19.907,39), para gastos de energía eléctrica del inmueble ubicado en Bv. Urdapilleta N°63.-

Artículo 2º): El pago se efectuara mediante transferencia a la cuenta corriente de Banco de Entre Rios de CBU 3860024901000000315763, cuyo titular es Cooperativa Eléctrica de Chajarí Ltda. CUIT 30-54574654-5.

Artículo 3º): COMUNIQUESE a contaduría y tesorería a sus efectos

Artículo 4º): Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriano Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES